

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1500/
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

05 ABR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1º.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **RAMON LABRA MIRANDA**, Escalafón Auxiliar, Grado 15º E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: CONSTANZA LABRA ARIAS
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 06.03.1991
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.07.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Dos carga simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.Mgsn.-